Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2016-00233 00
Tipo de Proceso: Sucesión
Instancia: Única

El despacho REQUIERE por última vez -so pena de relevarlas del cargo de partidoras-, a las apoderadas judiciales de los interesados, para que se pronuncien frente al trabajo de partición que les fue encomendado en este juicio. Para tal fin se les concede el término de diez (10) días.

De igual forma, se les requiere para que acrediten lo afirmado en escrito visto a folio 108, es decir, el fallecimiento del señor JUVENAL ALVARADO JARA.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ